



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2023-626326-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2023-626326-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Arturo Raúl MARISTANY, DNI 14893820, CUIT N° 20-14893820-3 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 9 al 30 de mayo de 2023 con una carga de 20 hs por \$ 100.000 y 27 de noviembre - 2 de diciembre de 2023 con una carga de 5 horas por \$ 32.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta la firma de la presente, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente de posgrado del Droctor Arturo Raúl MARISTANY por su desempeño en el Doctorado en Arquitectura 132.000.- (Pesos CIENTO TREINTA Y DOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos Propios de Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS/.